



**L**ANGILE  
**A**BERTZALEEN  
**B**ATZORDEAK



---

L.A.B. ANTE EL  
PROXIMO  
CONVENIO



**M**ETAL



DOKU  
ZENTR

TXT 10061

## CALENDARIO LABORAL 1.983

### FIESTAS PARA LA COMUNIDAD AUTONOMA

- 1 de Enero, Año Nuevo
- 6 de Enero, Reyes Magos
- 19 de Marzo, San José
- 31 de Marzo, Jueves Santo
- 1 de Abril, Viernes Santo
- 4 de Abril, Lunes de Pascua
- 1 de Mayo (domingo), Fiesta del Trabajo
- 2 de Junio, Copus Christi
- 29 de Junio, San Pedro
- 15 de Agosto, Asunción de la Virgen
- 12 de Octubre, Virgen del Pilar
- 1 de Noviembre, Todos los Santos
- 8 de Diciembre, Inmaculada Concepción
- 25 de Diciembre (domingo), Natividad del Señor

Asi mismo serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables dos días con carácter de fiestas locales.

## INTRODUCCION

De nuevo se nos presenta a los trabajadores del metal la tarea de afrontar la negociación del Convenio Provincial.

Las características que rodean la negociación del convenio mas importante del herrialde en este año, son similares a la de otros que le precedieron. Es decir sabemos que la Patronal está fuerte, precisamente porque está organizada y porque cuenta con la inestimable ayuda de las burocracias sindicales y todo el entramado jurídico-institucional actual que regula la negociación colectiva.

Patronal y burocracias sindicales se han puesto de acuerdo y de nuevo han firmado un pacto para la reducción salarial. Un acuerdo que pretende congelarnos el salario, que no recoge las 40 h. semanales de presencia en fábrica y que admite todo tipo de descuelgues. En definitiva toda una chapuza.

Sin embargo resulta curioso, que nadie hable de los resultados tan nefastos del ANE. Ni CC.OO. ni UGT, dicen nada de aquellos puestos de trabajo que nos prometieron el pasado año, pero que no se crearon. Del paro que aumenta sin cesar y de la situación de miles de familias de parados, que no perciben ni un duro. ¿Por que será.

De otra parte, el partido del "cambio", parece entender mejor las reivindicaciones de banqueros y empresarios que las necesidades de los currelas. Ahi tenemos ejemplos muy ilustrativos, que nos hablan de las maravillas del "cambio", con escandalosas subidas de precios, mayores cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores; en contraste con la escasa subida de pensiones, o del salario mínimo. Pero no conforme con esto, los ministros del PSOE-UGT, anuncian masivos despidos el uno, mas cuarteles de civilones el otro.

No obstante y a pesar de todas las dificultades que tenemos, quienes no comulgamos con ruedas de molino, quienes vemos con claridad que el pactismo y el compadreo, la sumisión a unas leyes injustas y la desmovilización permanente nos conducen a la derrota, decimos:

Basta de que sigamos siendo los trabajadores los paganos de la crisis de un sistema que no es el nuestro. Sin duda esta ha de ser la guía de los militantes de LAB en este convenio, y la tarea más importante consistiría en hacerselo comprender al resto de los trabajadores. Adelante.

### ACTITUD DE CC.OO. - UGT - ELA, EN LOS ÚLTIMOS CONVENIOS

Que la Patronal trate de hacernos pagar a los trabajadores la crisis de su sistema, pensamos nosotros que constituye un acto de coherencia por la parte empresarial. Siempre los intereses suyos han estado enfrentados a los nuestros, pero lo que no es normal es que quienes se autoproclaman defensores de los trabajadores, adopten posturas que vayan en la línea coincidente del capital. Un ejemplo claro de ello, lo tenemos no solo en las reestructuraciones y expedientes de crisis tan frecuentes en nuestro sector, sino en la práctica que han desarrollado en el convenio provincial en estos últimos años. Su labor se ha caracterizado por:

- .- Impedir la participación de los trabajadores en la elaboración de la plataforma.
- .- Negociar los convenios totalmente a espaldas de los trabajadores.
- .- Negativa en todo momento a ejercer cualquier forma de presión minimamente eficaz.
- .- Plataformas ajustadas a los pactos sociales (ANE, AMI...) que no a las necesidades de los trabajadores.
- .- Absoluto desprecio por el convenio provincial como marco de negociación, potenciando por abajo en primer lugar los pactos de empresa antes que el provincial.
- .- Continuo compadreo entre patronal y élites burocráticas.

### Los resultados de esta política reformista:

- .- Aumentos salariales año tras año, por debajo del IPC, lo que ha producido una asfixia total de los salarios frente a los precios.
- .- Una salvaje destrucción de puestos de trabajo en el sector.
- .- Pérdida de eficacia y arraigo del convenio provincial entre los trabajadores.
- .- Empeoramiento de las condiciones de trabajo, con ritmos de explotación mayores, pérdida de derechos adquiridos, aumento del autoritarismo patronal a tra-

ves de sanciones, despidos arbitrarios, retrasos en el pago de salarios, descuelgues, etc.

.- Introducción en el convenio de aspectos regresivos destinados a potenciar la precariedad e inestabilidad permanente en el empleo a través de la contratación temporal, permitiéndose en cambio la existencia del pluriempleo y horas extraordinarias.

.- Escasas mejoras sociales y sindicales, siendo uno de los convenios de Bizkaia mas precario en estos temas.

### PRINCIPALES OBJETIVOS DE LAB EN ESTE CONVENIO-83

1ª.- Defender los intereses económicos y sociales de los trabajadores del sector, oponiendonos a aquellos pactos sociales que como el recientemente aprobado (AMI 83) solo sirven al igual que los de años anteriores para congelarnos el salario y no frenar el desempleo.

2ª.- Tratar de revalorizar el convenio provincial como el marco mas adecuado de negociación tratando de superar la dinámica corporativista introducida por las centrales reformistas. En este sentido nosotros entendemos que para romper con todo eso es preciso exigir:

.- Que la mesa negociadora sea unitaria es decir que en ella esten representadas todas las fuerzas sindicales.

.- Que la plataforma recoga aquellos aspectos mas sentidos por los trabajadores del sector.

.- Que exista una transparencia informativa, que a la vez abra el camino a la participación de todos los trabajadores en cuantas decisiones se hayan de tomar.

3ª.- Propiciar la máxima unidad de los trabajadores metalúrgicos en torno al convenio, en la convicción de que es la única forma de poder lograr un convenio justo.

### ACERCA DE LA COMPOSICION DE LA MESA NEGOCIADORA

Nuestro sindicato exige estar en la mesa negociadora. y lo exige no solo por la alta representatividad que ostentamos en el sector, sino porque consideramos que es un derecho elemental el que esten representados en la mesa todos los trabajadores del sector. Y lo exigimos ademas:

.- Porque nosotros no tenemos porque ceder nuestra representatividad a unas centrales sindicales con las que no coincidimos.

.- Porque es necesario hoy mas que nunca una fuerte oposición a la política salvaje de la patronal.

.- Porque es necesario la unidad de todos los trabajado-

res del metal en torno al convenio y la mejor forma de conseguirlo es no marginando a ningún sector.

.- Porque los topes de representatividad fijados por la patronal y el antiguo gobierno de la UCD con la ayuda de la UGT en el Estatuto de los Trabajadores, en absoluto responden a los intereses de los trabajadores.

### PLATAFORMA REIVINDICATIVA DE L.A.B.

.- Vigencia del Convenio: 1 año.

.- Subida salarial igual al IPC del año 82 y revisión salarial semestral.

.- La no aceptación de descuelgues.

#### POLITICA DE EMPLEO

.- Mantenimiento de los puestos de trabajo existentes como mínimo durante la vigencia del convenio.

.- Readmisión obligatoria de los despedidos declarados improcedentes.

.- Supresión de las horas extras y el pluriempleo.

.- Oposición al cierre de fábricas y traslados a otros lugares de las mismas.

.- Jornada laboral 40 h. semanales o 1.820 anuales de presencia en fábrica.

.- Jubilaciones obligatorias a los 60 años, sustituyéndose por nuevos trabajadores cogidos del paro.

#### DERECHOS SOCIALES

.- Dos pagas extras en Julio y Navidad a salario real.

.- Bajas de enfermedad y accidente el 100%.

.- Euskera. Financiación a cargo de las empresas, de los gastos de los trabajadores que estudian euskera.

.- Amnistia laboral. Readmisión a su antiguo puesto de trabajo de todos aquellos trabajadores que hayan sido despedidos por motivos políticos o sindicales.

#### SEGURIDAD E HIGIENE

.- Realización de un chequeo médico anual en centros especializados a cada trabajador.

.- 24 h. anuales retribuidas para consulta médica.

.- Negativa a negociar aumentos de productividad.

.- Creación de comité de Seguridad e Higiene con carácter ejecutivo, elegido por los trabajadores, en las empresas en que no exista.

#### DERECHOS SINDICALES

.- Asambleas. Derecho a 12 h. retribuidas de asambleas al año.

.- 40 h. sindicales para comités o delegados acumulables, sin limitación para su utilización en todo tipo

de tareas sindicales.

.- Reconocimiento de las secciones sindicales sin número límite de trabajadores.

.- Recaudación de las cuotas en horas de trabajo y acceso a los tabloneros de anuncio

.- Ampliación de las competencias actuales del comité de empresa. Reconociendo la figura de los comités de empresa y delegados, como representantes únicos para la defensa de los intereses de los trabajadores.

¡ POR UN CONVENIO DEL METAL PARA TODOS!

¡CONTRA EL PACTO SOCIAL!

CONTRA EL DESMANTELAMIENTO INDUSTRIAL!

¡POR UNA MESA REPRESENTATIVA!

**L**ANGILE  
**A**BERTZALEEN  
**B**ATZORDEAK

C/. Astarloa, n. 6, 4.  
Tfn. 4 24 91 60 / 67 / 68 / 69  
BILBAO - 1